



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, seis (6) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Rdo. 05001 31 10 001 **2019 00744 00**

En atención al memorial que antecede, se le hace saber al apoderado de la parte demandante que, para impulsar el presente trámite, se requiere de una actuación a instancia de la actora, como lo es, notificar a la parte demandada.

Por ende, se le insta para que se sirva practicar la notificación al señor YEISON ALBERTO ACEVEDO GRANDA en la dirección autorizada por auto del 2 de noviembre de 2022.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e447174facbfa2a6b54f7eecd4af88e45bf23ee4fcc8955699c3bb4caaff999**

Documento generado en 06/12/2023 09:05:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>